



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA136-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con seis minutos del **diecinueve de octubre de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

La **Secretaria de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretaria de la Junta.

C.P. Angélica Rosas Rodríguez.

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

Mediante oficio SECG-IEDF/4545/12 dirigido a la Presidencia de la Junta, el Maestro Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo informó que no asistiría a la sesión debido a que en su fecha de celebración se encontraría disfrutando de su periodo vacacional.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2012.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los dictámenes que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo respecto a las:
 - a) Encargadurías de diversos funcionarios; y
 - b) Prórrogas de encargaduría de diversos funcionarios.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se comisiona temporalmente al funcionario Isaac Mendoza García.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se declaran procedentes los dictámenes de readscripción de diversos funcionarios.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades a solicitud de diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.
8. Presentación del Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a septiembre de 2012.

La Secretaria de la Junta comunicó que derivado de la recepción del oficio SECG-IEDF/4544/12 signado por el Secretario Ejecutivo y dirigido a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, mediante el cual se solicitaron modificaciones relacionadas con las readscripciones de diversos funcionarios, proponía retirar el punto 3 del Orden del Día y recorrer los asuntos listados, toda vez que como consecuencia de los ajustes no sería posible la Comisión propuesta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA136-12

El proyecto de orden del día se dio por aprobado con las observaciones referidas, desahogándose de la siguiente manera:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2012.**

La **Secretaria de la Junta** informó que recibió observaciones de forma formuladas por la oficina del Consejo Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al proyecto de minuta presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** anunció que entregaría observaciones de forma.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA121-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los dictámenes que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo respecto a las:**
 - a) Encargadurías de diversos funcionarios; y**
 - b) Prórrogas de encargaduría de diversos funcionarios.**

La **Secretaria de la Junta** informó que recibió observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al proyecto de acuerdo presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó que la aprobación del dictamen de las encargadurías de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, considerara que la conclusión de las encargadurías fuera hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana comentó que respecto del dictamen relativo a la autorización de la prórroga de encargaduría del funcionario Jorge Adrián Miranda Torres, le parecía importante actualizar el periodo de vigencia de manera que fuera a partir del 19 de octubre de la presente anualidad.

La Secretaria de la Junta comentó que turnaría a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo las observaciones manifestadas, para que de ser procedentes se integraran al acuerdo.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA122-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por los que se aprueba la designación como Encargados de Despacho de diversos funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Héctor Alfredo Robles García, a la Dirección de Organización y Documentación Electoral.*
- b) Maribel Vargas Mendoza, a la Subdirección de Organización Electoral.*
- c) Verónica Pinzón Cerón, a la Jefatura de Departamento de Planeación y Operación Electoral.*
- d) Gerardo Napoleón Díaz Castellanos, a la Jefatura de Departamento de Gestión y Análisis de Instrumentos Electorales.*

SEGUNDO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que autorizan las prórrogas de encargaduría de despacho de diversos funcionarios, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Aidé Ramírez Hernández, a la Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; y*
- b) Jorge Adrián Miranda Torres, a la Jefatura de Departamento de Evaluación Operativa, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.*

Con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho y prórrogas autorizadas.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA136-12

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se declaran procedentes los dictámenes de readscripción de diversos funcionarios.**

La Secretaria de la Junta informó que recibió copia del oficio SECG-IEDF/4544/12 signado por el Secretario Ejecutivo y dirigido a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, mediante el cual se solicitaron modificaciones relacionadas con las readscripciones de diversos funcionarios, lo que impactó de manera directa en el proyecto de acuerdo y en los dictámenes presentados.

Por lo anterior, en ese momento se entregó el control de cambios, proyecto de acuerdo y dictamen con las modificaciones solicitadas por la Secretaría Ejecutiva.

Agregó que recibió observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al proyecto de acuerdo presentado.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA123-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar el dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo por el que se readscriben a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, de conformidad y en los términos establecidos en el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, notifique el resultado del presente acuerdo en los términos del documento anexo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades a solicitud de diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA136-12

La Secretaria de la Junta informó que recibió observaciones de fondo formuladas por la Secretaría Administrativa en relación con el oficio SECG-IEDF/4423/12 donde el Secretario Ejecutivo solicitó recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$66, 200.00 (sesenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Dijo que el sentido de la observación fue en razón del total de recursos solicitados, ya que la cantidad correcta era de \$78,200.00 (setenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y que derivado de ello, habría modificaciones al considerando seis del proyecto de acuerdo y al resolutive primero, en cuanto al total de recursos aprobados como nuevas necesidades.

Asimismo, comentó que recibió observaciones de forma formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al proyecto de acuerdo presentado.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó que en el considerando 12 del proyecto de acuerdo y en la tabla anexa en el punto 7, referente a la Secretaría Administrativa, se registre el número de oficio correspondiente a cada uno de los asuntos.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA124-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las solicitudes de nuevas necesidades, formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Participación Ciudadana, las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo y de Servicios Informáticos, así como la Contraloría General por un monto total de \$2,921,240.00 (dos millones novecientos veintiún mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), conforme a lo expuesto en los considerandos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Con las observaciones formuladas por las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA136-12

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012.

La Secretaria de la Junta informó que recibió observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, y Asociaciones Políticas al proyecto de acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA125-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx:

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Secretaria de la Junta informó que recibió observaciones de forma formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de los documentos presentados.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA126-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA136-12

SEGUNDO. Las modificaciones al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral, entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para que en coordinación con la Secretaría Administrativa, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

7. Presentación del Informe de Procedimientos realizados en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a septiembre de 2012.

Al no haber comentarios, se dio por recibido el siguiente informe:

| No. | Asunto |
|--------------------|--|
| JAINF055-12 | <i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a septiembre de 2012.</i> |

Al no haber más temas por discutir, siendo las trece horas con veinticinco minutos del diecinueve de octubre de dos mil doce, se declaró concluida la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria**.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ.**

**C.P. ANGÉLICA ROSAS
RODRÍGUEZ.**